



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



CURSO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN

EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO



El "Curso de Alta Especialización en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)" tiene como finalidad la de tratar determinadas cuestiones complejas y/o problemáticas derivadas de la aplicación de dicho impuesto en la práctica.

Como requisito para el acceso al Curso, se exige, bien el haber cursado previamente un Master Universitario en Asesoría Fiscal o en Tributación en cuyo programa se hubiesen dedicado un mínimo de 60 horas lectivas al IVA, o bien el acreditar un mínimo de dos años de experiencia práctica en la prestación de servicios de asesoramiento en dicho impuesto o en la aplicación del mismo en cualquier ámbito.

Partiendo de la consideración de que los alumnos tendrán ya un conocimiento medio del IVA, en los distintos Módulos en que se divide el programa del Curso serán tratadas directamente las cuestiones más relevantes que se presentan en relación con la aplicación en la práctica del IVA en la concreta materia a que se refiera cada uno de ellos.

Es por ello asimismo que el profesorado del Curso está integrado por profesionales de alto nivel que desarrollan su actividad diaria en estrecha relación con el IVA: socios y directores de departamentos especializados en el IVA de los principales despachos españoles; miembros de departamentos de asesoría fiscal interna de determinadas empresas; altos funcionarios del Ministerio de Hacienda y profesores universitarios especializados en esta materia.



A QUIÉN VA DIRIGIDO

Está dirigido por tanto a todos aquellos que, teniendo ya un nivel medio de conocimiento del IVA, quieran profundizar en él. A este respecto es importante resaltar la total flexibilidad con la que ha sido diseñado el Curso, de manera que permite, además del régimen normal de matrícula en su programa completo, que aquellos que estén interesados en únicamente alguno o algunos de los Módulos en que dicho programa se divide puedan matricularse tan sólo en ellos.

Colabora

aedaf

METODOLOGÍA

Con una antelación suficiente a la fecha de celebración de cada sesión lectiva, el profesor de la misma habrá facilitado a los alumnos los textos que considere relevantes en relación con la materia que será tratada en aquella (jurisprudencia, doctrina administrativa, doctrina científica, material elaborado por el propio profesor como, por ejemplo, esquemas o casos prácticos, etc.). Ello, con el fin de contribuir a que el alumno pueda prepararse lo mejor posible para el desarrollo de la sesión.

En el desarrollo de la sesión el profesor comenzará por hacer una

breve presentación inicial de las cuestiones que serán tratadas en la misma, para pasar a continuación al análisis en mayor profundidad de tales cuestiones y al debate sobre ellas, actuando el profesor como dinamizador de la participación activa y crítica que se espera al respecto por parte de los alumnos.

Como medio de aprendizaje, el profesor podrá encargar a los alumnos que realicen determinadas tareas relacionadas con las materias que sean objeto de una sesión lectiva, bien con carácter previo a la celebración de tal sesión o bien tras su finalización.

PLAN DE ESTUDIOS

El programa del Curso se divide en la Partes que se indican a continuación. En el apartado "Descarga de ficheros" se incluye un documento que contienen una información más detallada respecto del contenido de los distintos Módulos en que se divide cada una de tales Partes, con indicación asimismo de los profesores que se harán cargo de la docencia de cada Módulo y de las fechas en que se celebrarán las sesiones lectivas correspondientes a los mismos.

Módulo I

El IVA como impuesto armonizado en la UE y el sistema de fuentes del derecho en relación con dicho Impuesto. Consecuencias jurídicas y prácticas que de ello se derivan.



Módulo II

El hecho imponible “entrega de bienes o prestación de servicios realizada a título oneroso, en el territorio de aplicación del IVA español (TIVA-ES), por un empresario o profesional en el ejercicio de su actividad empresarial o profesional” (en adelante, hecho imponible EB/PS).

Módulo III

Incidencia del IVA en las operaciones de comercio exterior e intracomunitario de bienes B2B: (i) exención de las entregas de bienes con destino a la exportación y de las entregas intracomunitarias de bienes; y (ii) los hechos imponibles importación de bienes y adquisición intracomunitaria de bienes.

Módulo IV

Incidencia del IVA en las operaciones de comercio exterior e intracomunitario de bienes B2C, y en la prestación transfronteriza de los siguientes servicios B2C: servicios de telecomunicación, servicios de radio y televisión y servicios prestados por vía electrónica (en su conjunto “servicios ETR”). Los regímenes especiales de “ventanilla única” para la declaración, liquidación e ingreso del IVA.

Módulo V

Deducciones, compensaciones y devoluciones en el IVA.

Módulo VI

Obligaciones formales (facturas y llevanza del Libro Registro de Facturas Expedidas y del Libro Registro de Facturas Recibidas). El IVA en la contabilidad financiera de la empresa. Liquidación del IVA: la presentación de declaraciones periódicas para la liquidación e ingreso del IVA a la Hacienda Pública.

Módulo VII

EL IVA y los regímenes de Concierto o Convenio aplicables, respectivamente, en País Vasco y Navarra.

Módulo VIII

Análisis monográfico de algunas cuestiones complejas y/o problemáticas que afectan a varios elementos estructurales del Impuesto.

Módulo IX

Peculiaridades del IVA en los procedimientos de gestión e inspección tributaria. Consideración especial del procedimiento de devolución de ingresos indebidos. Infracciones y sanciones específicas a efectos del IVA.



Módulo X

La incidencia del IVA en determinados sectores de actividad económica.

Módulo XI

Situación en la que se encuentra la implementación del programa "VAT in the Digital Age (ViDA)". Otras propuestas en materia de IVA que estén siendo objeto de debate a junio de 2026, bien en España o bien en el seno de la Unión Europea.

Módulo XII

Trabajo Escrito de Curso

PROFESORADO

Dirección

D. David Gómez Aragón

Escuela de Práctica Jurídica. Director de programas sobre el IVA.

Profesores

Albarrán Jiménez, Antonio

Baker & McKenzie. Responsable de impuestos indirectos

Alemany Bellido, Jose Ignacio

Abogado y Economista especializado en Derecho Financiero y Tributario

Almudí Cid, José Manuel

Universidad Complutense - Facultad de Derecho. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Decano de la Facultad de Derecho

Alvarez Arroyo, Ricardo

Inspector de Hacienda del Estado. Dirección General de Tributos - Subdirector General de Impuestos sobre el Consumo

Álvarez, Marta

Cuatrecasas. Socia especialista en fiscalidad indirecta

Alvarez Suso, Marcos

Inspector de Hacienda del Estado - Agencia Estatal de Administración Tributaria. Jefe del Área de Apoyo Procesal en la Agencia Estatal de Administración Tributaria

Bertrán Ribera, Jordi

Bertrán Ribera Asesores. Socio Director - Especialista en Imposición Indirecta



Budova, Darya

Uría Menéndez. Counsel en el Departamento Fiscal

Castaño Hernández, Jaime

Pérez Llorca Abogados. Abogado fiscalista en el Departamento de Impuestos Indirectos

Cremades Leguina, Francisco

PwC Tax & Legal Services. Socio en el Área de impuestos indirectos

de la Rosa Cordón, Rufino

MAROSA. Head of e-invoice

de Luis Romero, Arantxa

Garrigues. Counsel en el Departamento de IVA, Aduanas e Impuestos indirectos

Durán Sindreu Buixade, Antonio

Durán Sindreu Abogados. Socio Director

Echevarría Zubeldia, Gorka

Lexmark International Technology. Global VAT Leader

Fernández Rubio, Blanca

REPSOL. Departamento Fiscal - Gerente - Especialista en IVA

Ferrández Amorós, Miguel

KPMG Abogados. Socio en el Departamento de IVA

Galván Falcón, Javier

Diligens Tax Consulting. Socio especialista en IVA

García, Fulgencio

Tax in Context. Socio director del área de impuestos indirectos

García Amigo, Alexia

MAROSA VAT. Knowledge and Training Manager

García Gómez de Zamora, Remedios

Gómez Acebo y Pombo Abogados. Of Counsel especializada en IVA del Departamento Fiscal

García Fusté, Jorge

Grupo CORREOS. Responsable del Area Fiscal

Gómez Aragón, David

Escuela de Práctica Jurídica UCM. Director de programas sobre el IVA

Gómez Barrero, Carlos

Garrigues. Socio responsable del Departamento de IVA, Aduanas e Impuestos indirectos



Gómez-Elvira Matías, Álvaro

BDO Abogados y Asesores Tributarios. VAT Director

Longás Lafuente, Antonio

Inspector de Hacienda del Estado

López Alascio, José María

Inspector de Hacienda del Estado - Dirección General de Tributos

Coordinador del área del IVA

López-Bustamante, Isabel

Deloitte Legal. Socia responsable del Departamento de IVA, Aduanas e Impuestos Especiales

López Campos, José Manuel

Mutua Madrileña. Director Asesoría Fiscal Corporativa

Macarro Osuna, Jose Manuel

Universidad Pablo de Olavide. Profesor titular de Derecho Financiero y Tributario

Matesanz Cuevas, Fernando

Spanish VAT Services Asesores. Managing Director

Merino García, Álvaro

Uría Menéndez. Abogado - Departamento Fiscal

Muñoz Pérez, Miguel

Cuatrecasas. Socio especialista en Derecho de la Unión Europea

Núñez Sánchez, Marta

Pérez Llorca Abogados. Socia responsable del Área de Impuestos Indirectos.

Palao Bastardés, Belén

bln palao abogados. Socia responsable del Departamento de IVA, Aduanas e Impuestos Especiales

Pastor, Natalia

KPMG Abogados. Socia en el Departamento de IVA

Pérez de Albéniz Andueza, Jose Ignacio

Arpa Abogados. Socio - Director General

Recio Rueda, Javier

Deloitte Legal. Asociado Senior en el Departamento de IVA, Aduanas e Impuestos Especiales

Renieblas Dorado, Pablo

Deloitte Legal. Socio en el Departamento de IVA, Aduanas e Impuestos Especiales



Rico Sevillano, Alvaro

Telefónica de España. Director de Impuestos

Rodriguez Correa, Jaime

Deloitte Legal. Director en el Departamento de IVA, Aduanas e Impuestos Especiales

Sanz Sánchez, Sonia

Inspectora de Hacienda del Estado. Jefa de la Unidad Central de Información y Asistencia Digital. Departamento de Gestión Tributaria . Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

Val Jiménez, Marta

REPSOL. Departamento Fiscal - Gerente Senior - Especialista en IVA

Vázquez Palacios, Raquel

Inspectora de Hacienda del Estado - Agencia Estatal de Administración Tributaria. Coordinadora del Área del IVA en la Subdirección General de Ordenación Legal

Viejo Madrazo, Alfonso

PwC Tax & Legal Services. Socio en el Departamento de IVA, Aduanas e Impuestos Especiales

Villanueva García, Enrique

Universidad Complutense. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Profesor Titular en el Área de Economía Financiera y Contabilidad

Yus, Meritxell

Cuatrecasas. Socia Coordinadora de la práctica de tributación indirecta

Zamanillo Múgica, José Luís

BBVA. Departamento Fiscal - Director de Impuestos Indirectos



DATOS DE INTERÉS

Fechas



153 h.

Del 02/10/2026
al 21/05/2027*

Horario



Viernes**

15:30 a
20:45 h.

Modalidad



**Presencial
y Online**

(30 plazas en presencial)

Precio



2.700€***

Opciones
de financiación

* El jueves 2 de octubre de 2026, de 19:00 a 20:30, se celebrará un acto de presentación del Curso

** Los viernes no festivos comprendidos dentro del periodo lectivo. Los viernes festivos o conectados a días festivos ("puentes") podrán pasar a los jueves. En concreto, esta última situación determinará que pueda ser días lectivos el jueves 18/03/2027.

*** Descuento del 10% a los alumnos y antiguos alumnos de la UCM, así como a los asociados de AEDAF.

El curso completo tiene un precio de 2.700€. También se puede realizar el programa por módulos.

Los alumnos matriculados en la modalidad online deberán tener la cámara conectada y asistir en directo al menos al 40% de las sesiones. La dirección del Curso se reserva el derecho de desconectar de la sesión lectiva a aquellos alumnos que no tengan la cámara conectada en forma tal que sea posible el reconocerlos.



Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación estuviese al alcance de todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

Financiación

Precio

El importe de la matrícula asciende a 2.700€ por alumno. El pago financiado se realiza de la siguiente manera (el pago aplazado se incrementa en 30€.):

- Reserva de la plaza: 1.400€ al formalizar la preinscripción.
- Siete mensualidades de 190€ de noviembre a mayo.
La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Campus de Excelencia Internacional

C/ Amanuel, 2, 28015 Madrid

www.epj.es

epj@epj.es

Tel: 915 327 391